

363-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas siete minutos del veintidós de octubre de dos mil dieciocho. -

Corrección oficiosa de la resolución n.º 334-DRPP-2018, correspondiente a la acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de NARANJO de la provincia de ALAJUELA al partido Nueva Generación.

Mediante resolución 334-DRPP-2018 las once horas con veinte minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, se acreditaron las estructuras a escala cantonal de Naranjo de la provincia de Alajuela, correspondientes al partido Nueva Generación.

No obstante, en lo que respecta al número del auto de cita se determina que existe un error material, por cuanto se constató como “334-DRPP-2018 de las once horas con veinte minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho”, siendo lo correcto 344-DRPP-2018 de las once horas con veinte minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma oficiosa el auto 334-DRPP-2018 de las once horas con veinte minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, para que se lea en su encabezado: “344-DRPP-2018 las once horas con veinte minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho”.

En el resto se mantiene intacto el texto del auto citado.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/dsd
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación
Ref., N.º: 2352, 2609, 2652-2018